

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45498 LOGROÑO

Edicto

D.^a María Asunción González Elías, Secretaria Judicial de Jdo. Primera Instancia n.º 6 de Logroño, anuncia:

1.- Que en la Sección I Declaración Concurso 549/2013, referente al deudor Industria Najerina del Mueble Artesano, S.A., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el BOE y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Logroño, 12 de noviembre de 2013.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A130064438-1